

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: "Expte. 35231/2016 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/RIVERO, DANIEL DARÍO s/ Ejecuciones varias", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Patricio Longo, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por un día en el Diario El Litoral y en el Boletín Oficial, al Sr. Daniel Darío Rivero, DNI N° 35.651.344 a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco M. Miño -Juez Federal. Ente oficial. No repone. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dr. Longo, Secretario.

S/C 360683 Jun. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01995350-2) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2018.: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Miguel Angel Acosta, DNI 13.589.170, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Pedro de Vega 3378 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero 1753 - oficina PB de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio." Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de JUNIO de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 360699 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GAYOSO, LORENA ELISABET s/Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01995836-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2018.: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Lorena Elisabet Gayoso, DNI 32.331.655, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en calle Pje. Público s/n de la localidad de Cayastá de la provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta 2507 - Piso 3 - Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 27 de junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 9 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 360700 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARANGONI, ENRIQUETA REGINA s/Solicitud propia quiebra" (Expediente CUIJ N° 21-01995995-0), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26 de Julio de 2018, de lunes a viernes de 16 a 21 horas. T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39°, los días 26 de Septiembre y 12 de Noviembre de 2018, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 22 de Junio de 2018.

S/C 360727 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MUÑOZ, MARCOS EMILIANO s/Solicitud propia quiebra", CUIJ N° 21-01995994-2 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcos Emiliano Muñoz, D.N.I. 32.136.915, de apellido materno Zapata, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís 3135 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (14/12/2018). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/06/2018 a las 10.00 hs. A sus efectos ofíciase a la Presidencia de la Cámara. 12) Fijar el día 10/08/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 29/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Marcolin, Juez: Dr. Diego Raúl Aldao, Secretario. Juez: Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 360774 Jun. 29 Jul. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MOREL, DIEGO JESÚS s/Solicitud propia quiebra" 21-01995311-1, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 08/05/2018 se ha declarado la quiebra Diego Jesús Morel, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 28.073.903, con domicilio real en calle Monseñor Zaspé N° 4041 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 06/07/2018, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 360757 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "PÉREZ, DANIEL RICARDO JAVIER s/Quiebra", CUIJ N° 21-01996035-5, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Daniel Ricardo Javier Pérez, D.N.I. N° 27.863.042, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Callejón Funes N° 4523 de esta ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Crespo N° 2582, Oficina 6, de esta ciudad, 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 5) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 6) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (13/11/18). 7) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 10) de la presente. 11) Fijar el día 23/07/18, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 12) Fijar el día 22/08/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Marcolin, Juez a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 360773 Jun. 29 Jul. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DIAZ GABRIELA s/Quiebra" Expte. 21-01974303-6 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 43.564,57 al CPN Rubén Tarre y \$ 18.670,53 al Dr. Mariano David Vainman.

Notifíquese. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 360761 Jun. 29 Jul. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CABRERA LUCAS ADRIÁN s/Quiebra" CUIJ N° 21-01995013-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 03 de mayo de 2018 la quiebra de Cabrera Lucas Adrián, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 32.141.726, apellido materno Sosa, con domicilio real en calle Amenábar 3066, Dpto. 1 y legal en Pasaje 11 de marzo 2644, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fíjase el día 21 de junio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijase el día 05 de julio de 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones de los créditos. Señálase el día 16 de agosto de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 28 de setiembre de 2018 para la presentación del Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Pablo Cristian Silvestrini, secretario.

S/C 360760 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Iván Di Chiazza, Secretaria de la que suscribe Dra. Mariana Nelli, se hace saber lo siguiente, en autos: "GODOY, DANIEL s/Quiebra CUIJ 21-00993805-9 y el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Febrero de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 34.574,20, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 24.201,94 (pesos veinticuatro mil doscientos uno con noventa y cuatro centavos) para la CPN Plavia Righetti; 2°) \$ 7.260,58 (siete mil doscientos sesenta con cincuenta y ocho centavos) (6,63 jus) para el Dr. Víctor Rosas y 3°) \$ 3.111,68 (tres mil ciento once con sesenta y ocho centavos) (2,84 jus) para la Dra. Elisabet Claudia Bustos. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Abad - Juez, Dra. Benitez - Secretaria. Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Atento lo manifestado y a los fines de poner de manifiesto el proyecto de distribución de los nuevos valores depositados, publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el art. 218 de la LCQ, Notifíquese. Fdo.: Dr. Di Chiazza- Juez, Dra. Nelli-Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 360685 Jun. 29 Jul. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la citación y emplazamiento de los herederos del Sr. Luis Sbrascini (de apellido materno Panianini) para que comparezcan y ejerzan los derechos que les pudieren corresponder por el plazo y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos: ANTONELLI, NATALIA y ANTONELLI, BARBARA (únicas y universales herederas del causante ANGEL JOSÉ ANTONELLI) c/SBRASCINI, LUIS y/o sus herederos s/Demanda ordinaria de prescripción adquisitiva (ART. 540 CPCC)" (Expte. N° 356/12). San Genaro, Marzo de 2018. Dra. Laborde, Secretaria.

§ 33 360754 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/NOVELLO, DANIEL ANTONIO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-00902757-9, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 27 de Abril de 2018. Autos y Vistos:...; Resulta:... y; Considerando: ...; Resuelvo: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora hasta su efectivo pago, e I.V.A. según legislación fiscal. 2. Imponer las costas a la accionada vencida. 3. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. 4. Ordenar a los profesionales actuantes que procedan al retiro de la documental presentada en autos, por Secretaría y bajo constancia. Hágase saber, insértese, expídase copia. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 360781 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/PASTORE, JORGE ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-01958932-0, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 09 de Febrero de 2018. Atento lo manifestado en cuanto al fallecimiento del demandado, suspéndanse los términos que estuviesen corriendo para esa parte. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Alberto Pastore por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el art. 597 CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese”. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 21 de Junio de 2018.

§ 33 360782 Jun. 29 Jul. 3

Autos: GOIRIZ, ESTER NOEMI; (Expte. N° 21-01975098-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa con 06/100 (\$ 41.490,06) (corresponde adicionar 10% en concepto de aportes profesionales); Honorarios apoderada fallida: Peso Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Uno con 45/100 (\$ 17.781,45) (corresponderá adicionar el 13% de aportes profesionales). Santa Fe, 18 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 360771 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SCHMIDHALTER, RENE DOMINGO y Otros c/BULCHI, José Blas y Otros s/Usucapión. (Expte. CUIJ 21-01985979-4), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir objeto de esa acción, sito en calle Edmundo Rosa N° 10443 de la ciudad de Santa Fe; TGI padrón 0078430-6; Impuesto Inmobiliario -API- N° 10-11-06-133859/0046-4. A continuación se transcribe el decreto que así lo dispuso: “Santa Fe, 24 de mayo de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdeseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva -art. 2565 y 1897 del Código Civil y Comercial de la Nación- la que tramitará por la vía ordinaria contra los Sres. José Blas Bulchi, William Omar Bulchi y/o quien y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a los demandados, a comparecer a estar a derecho, dentro de término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, por los términos de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. A los fines de cumplimentar con la inscripción del bien como litigioso conforme lo dispuesto por el Art. 1904 del C.C.C., ofrezca fianza (Art. 276 CPCC), a sus efectos. Previo a todo trámite, acompañe informe del Registro General de la Propiedad Inmueble, como así también avalúo fiscal actualizado, a los fines de liquidar el sellado de la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Maurutto; Secretario - Dr. Gabriel O. Abad; Juez a/c. - Sant Fe, 21 de Junio de 2018. Daniel Maurutto, secretario.

§ 33 360784 Jun. 29 Jul. 3

Por estar así dispuesto en autos caratulados: oficio Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de la ciudad de Santa Fe en autos: BONFANTI, ARMANDO s/Sucesorio, (Expte. N° 979-1972) s/Adjudicación de participación social (CUIJ 21-05197064-8 - Año 2018), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por fallecimiento de Armando Luis Bonfanti, L.E. N° 513955, se ordenó en fecha 11-12-2017, inscribir ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, la transferencia de un mil cuotas accionarias, Pesos Diez Mil que el causante era titular en la firma BONFANTI, LANTERI Y CÍA. S.R.L., inscrita en fecha 29 de agosto de 1995, bajo el N° 343 - Folio 83 vto., Libro 12 de S.R.L., a favor de los herederos declarados en aquellos autos, sus hijos Roberto Armando BONFANTI, argentino, nacido el 25 de marzo de 1940, D.N.I. N° 6.239.942, CUIL N° 20-6239942-3 , apellido materno Colombi, casado, ingeniero, domiciliado en Cura Brochero N° 685 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba y César Alberto Bonfanti, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1946, apellido materno Colombi, D.N.I. N° 6.261.278, CUIL 20-6261278-9, casado, médico, con domicilio en Talcahuano N° 6550 de Santa Fe Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Jorge. E. Freyre, secretario.

§ 45 360690 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Florentino Roberto Maurutto, D.N.I. N° 6.247.497, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MAURUTTO, FLORENTINO ROBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01997639-1). - Santa Fe, Junio de 2018. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 360671 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALVAREZ ANA CATALINA c/ALASSIA EDUARDO SANTIAGO s/División de condominio; Expte N° 245/2013 se cita y emplácese a los herederos y/o sucesores de Eduardo Santiago Alassia, L.E. N° 8.467.023, por el término y bajo apercibimientos previstos por el art. 597 2da parte del CPC y C para que comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Julia Collado (Juez). Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Esperanza, 12 de Junio de 2018. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 33 360734 Jun. 29 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PÉREZ ROMULO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 129 Año 2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pérez Rómulo Alberto, DNI 7.708.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11,287. San Javier, 12 de Junio de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 360677 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BURGARD JOSÉ ALFONSO s/Sucesorio; Expte. N° 125 - Año 2018 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Burgard José Alfonso, DNI 7.876.781, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, 15 de Junio de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 360679 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados APULLAN, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-01996999-9, se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Carlos Apullan, Documento de Identidad N° 6.252.117, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, 8 de Junio de 2018. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 360733 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MERMET, HUGO CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01996978-6), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor Hugo Carlos Mermet, DNI N° 6.224.410, fallecido en la ciudad de San Carlos Centro de la provincia de Santa Fe, en fecha 19/01/2018, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle San Martín 2064 de la ciudad de San Carlos Centro, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 19

de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

§ 45 360652 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ELIDIA JOSEFINA FILIPPA (L.C. Nº 6.446.639) para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente; Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 2340 C.C y C. Ley 11287 CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl ALDAO -Juez-, Dra. Alicia I. Roteta -Secretaria-. (Expte. CUIJ 21-01996746-5 Año 2018). En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 360712 Jun. 29 Jul. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados PUSSETTO, SILVIO SEFERINO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01996150-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Pussetto, Silvio Seferino, Argentino, mayor de edad, casado, con D.N.I. Nº 14.506.787, nacido en la localidad de Santa Eusebia, Provincia de Santa Fe, el 10 de Marzo de 1961, con último domicilio en calle Urquiza 5767 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Sta. Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 24/04/2018, por el Dr. Gervasio J. Operto; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, 12 de Junio de 2018.

§ 45 360707 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación de Santa Fe, en los autos DE LUCA LUCILA DEL CARMEN s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nº 21-01996955-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Lucila del Carmen De Luca, LC Nº 5.922.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11287). Fdo. Dra. Viviana Marín, Juez; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. - Santa Fe, 21 de Junio de 2018. Daniel Maurutto, secretario.

§ 45 360779 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Romildo Lino Francisco Dechiara, DNI Nº M. 6.274.201, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 08 de Marzo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos DECHIARA ROMILDO LINO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01995639-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dra. Marina Borsotti (Prosecretaria). Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 360780 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO LUIS MALATINI, D.N.I. 6.258.368, nacido en esta ciudad de Santa Fe el 19 de setiembre de 1945 y fallecido también en esta ciudad el 5 de Enero de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. De conformidad con el Art. 2340 del CCC, notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales (artículos 67 y 592 CPCC, modificado por Ley 11.287). (Expte. CUIJ 21-01995620-9). Santa Fe, 22 de Junio de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 360670 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don José Salvador Ferraro (DNI M 6.222.424) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: FERRARO, JOSÉ SALVADOR s/Sucesorio, (acumulado a Graziani Nilda Matilde s/Sucesorio; (CUIJ 21-00028117-1); (Expte. CUIJ N° 21-01996051-7), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Número tres. Santa Fe, 15 de Junio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 360747 Jun. 29 Jul. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: GIORGIS, MERCEDES CLORINDA S/Sucesorio; Expte. 1354 Año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, y legatarios de doña Mercedes Clorinda Giorgis, Doc. de Identificación Libreta Cívica N° 6.322.352, fallecida en El Trébol el día 22 de Octubre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 10 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 360753 Jun. 29 Jul. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, N° 10 de San Cristóbal, comunica por 5 días, en los autos NÚÑEZ ROBERTO EMILIO s/Concurso Preventivo; (Expte: 246/201.8) que por auto de fecha: 08 de Junio de 2018, se dispuso el Concurso Preventivo de: Núñez Roberto Emilio, DNI 21.595.348, domiciliado en: Laprida 1069, de la ciudad de San Cristóbal. A mayor recaudo se transcribe el auto que así lo ordena. Autos y Vistos.... Considerando.... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Emilio Núñez, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empleado público, DNI 21.595.348, domiciliado realmente en Laprida N° 1069 de esta Ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Juan Manuel Bullo N° 1126 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los art. 288 y 289 de la Ley 24522. 3) Designar el día 04 de Julio de 2018 a las 11.00 hs para que tenga lugar la audiencia para el sorteo del Síndico. 4) Disponer la publicación de Edictos en la forma prevista por los art. 27 y 28 de la Ley 24522 por el término de cinco (5) días, en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición general del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar al concursado para que dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, deposite la suma de pesos quinientos (\$ 500) en Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este Juzgado, con destino a gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 4 de Octubre de 2018 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 9) Fijar el día 20 de Noviembre de 2018 para que el Síndico acompañe el informe individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la citada ley. 10 Designar el día

08 de Febrero de 2019 en que el Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art 45, penúltimo párrafo de la Ley Concursal, se realizará el día 02 de Agosto de 2019 a las 10.00 hs. 12 hacer saber al concursado que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso, y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13 Notificar la presente resolución a la DGI, API y Municipalidad del domicilio del concursado. 14 A partir de la publicación de edictos, disponer la radicación por ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el art. 21 Inc. 1,2 y 3 Ley 26088, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada, exhortándose y/u oficiándose a sus efectos a los Juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condition creditorium, ordenase el cese de las retenciones por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación (ver ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO) que se le efectúan al concursado sobre los haberes. A sus efectos, ofíciase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y a las entidades designadas, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 16 Disponer que el Sr. Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 17 Una vez aceptado el cargo. El Sr. Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el art. 14 inc. 11 de la Ley 24522- modif. por la Ley 28086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario; Dra.: Graciela Gustcher, Jueza.

S/C 360736 Jun. 29 Jul. 3

RAFAELA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por disposición de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en autos: MONGE, HUGO DANIEL c/MUNICIPALIDAD DE RARAELA - R.C.A.P.J. (Expte. 700/95) s/Incidente de Apremio por Honorarios; Expte. Nº 216/11, se cita y emplaza a los herederos del señor Américo Cristóbal Bravo, L.E. Nº 6.296.570, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que ordena la medida, en su parte pertinente, dispone lo siguiente: Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Cítese por edictos a los herederos de Américo Cristóbal Bravo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Eduardo G. Spuler, Ministro. Dra. Fernanda Drago, Prosecretaria. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dra. Drago, Prosecretaria.

\$ 33 360783 Jun. 29 Jul. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Remigia Mamerta Pérez, Doc. Ident. F 4.101.072 domiciliada en Av. Italia 1072 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado Expte. 365 - Año 2016 PÉREZ REMIGIA MAMERTA s/Declaratoria de herederos, patrocinado por el Dr. Daniel Castillo, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Junio 6 de dos mil dieciocho. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Jueza. Dra. Silvestrini, Prosecretaria.

\$ 45 360686 Jun. 29 Jul. 5

Por estar así ordenado en los autos MOTOSPORT S.R.L. c/SIRINI HUGO ERNESTO y LUDUEÑA LEONILDA s/Ejecutivo; (Expte. 7/2017), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Cítese y emplácese a los herederos de Leonilda Mabel Ludueña, DNI Nº 11.354.347 a que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Rafaela, 6 de Junio de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 360777 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados: CARDONA, ALICIA SUSANA s/Sucesorio; (Expte. N° 189/2018); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causante, para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días; Sra. Alicia Susana Cardona, D.N.I. F. 14.653.738 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 8 de Junio de 2018. Dra. Agustina Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 360725 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Alberto Fanton, DNI 16498798, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 269 - Año 2018 - FANTON, OMAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 14 de Junio de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 360696 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (SF), Dra. Ma. José Alvarez Tremea, en autos caratulados: LISCHETTI, MILKA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 853, Año 2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Milka Beatriz Lischetti - D.N.I. 2.624.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 30 de Mayo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 163,80 360710 Jun. 29 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Laboral, Secretaría única de la ciudad de Rafaela, dictada en autos Expte. N° 1187/2013- RUBIOLLO MARTÍN JOSÉ (F) c/VALDEZ SUSANA SILVIA s/Cobro de pesos laboral, se cita a los herederos y/o sucesores de Martín José Rubiolo, DNI N° 35953473, para que comparezcan en el antedicho proceso, a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Rafaela, 28 de Febrero de 2018. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 45 360728 Jun. 29 Jun. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Urbina Ricardo Alfredo, D.N.I. N° 13.854.303, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados Expte. 266/2018 URBINA, RICARDO ALFREDO s/Sucesorio, que tramitan ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Rafaela, 21 de Junio de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 360750 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Catalina Manuela Márquez, DNI 5.599.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales en el Expte. 1084/2017; MÁRQUEZ MABEL CATALINA M. s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de

Junio de 2018. Fdo. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria). Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 360759 Jun. 29 Jul. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1ra. Nominación, de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don RICARDO HÉCTOR TAILLEUR, (Expte. N° 200/2018) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Art. 67 del C.P.C. y C. Fdo: Dr. Gastón Germán Caglia - Secretario Subrogante; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 15 de Junio de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 360650 Jun. 29 Jul. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: PRADA, MARÍA VICTORIA c/NARDELLI, PEDRO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 585/2016, se le hace saber al demandado Pedro Nardelli y/o sus herederos, que se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 22 de Mayo de 2018. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Pedro Nardelli y/o sus herederos, notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista (SF), 11 de Junio de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 360729 Jun. 29 Jul. 3
